



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 36/2025

TORNEOS DE 5ª CATEGORÍA

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en estos torneos, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores/as que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la RFEG, que posean Hándicap igual o superior a 26,5 y que cumplan al menos 15 años en el año de celebración de la prueba.

FÓRMULA DE JUEGO

Los torneos se jugarán a 9 hoyos bajo la modalidad Stableford Hándicap.

CATEGORÍAS

Existirán dos categorías: Caballeros y Damas.

FECHAS Y CAMPOS

El Calendario Oficial se publicará en la web de la Real Federación de Golf de Madrid, quedando abierta la posibilidad de ser cambiadas cuando las circunstancias lo requieran. En este supuesto, se comunicará con suficiente antelación por las vías habituales.

REGLAS DE JUEGO

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales Permanentes de la RFGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones de las pruebas habituales se realizarán a través de la web de la Real Federación de Madrid (www.fedgolfmadrid.com). El periodo de inscripción se abrirá dos lunes antes de la celebración de la prueba a las 10:00 horas y se cerrarán el lunes anterior a la prueba a las 10:00 horas.

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar las fechas de inscripción (apertura y cierre) si las circunstancias lo aconsejaren. En ese caso, se publicará con la suficiente antelación en la página web de la Real Federación de Golf de Madrid.

En caso de que existan más inscritos que el número de plazas disponibles quedarán excluidos en primer lugar los jugadores que no tengan licencia de Madrid (CM). El corte será por orden de inscripción.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción se publicarán en la información de la prueba y se deberán abonar al realizar la inscripción.

Una vez publicados los horarios de salida no se hará devolución alguna.

HÁNDICAP

El jugador participará con el hándicap exacto que tenga asignado en la base de datos de la R.F.E.G y con el hándicap de juego correspondiente a ese hándicap exacto.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

ORDEN DE JUEGO

El orden de juego para cada prueba será por hándicap.

BARRAS DE SALIDA

Las barras de salida serán rojas tanto para caballeros como damas.

NÚMERO DE PLAZAS

En caso de que existan más inscritos que el número de plazas disponibles quedarán excluidos en primer lugar los jugadores que no tengan licencia de Madrid (CM). El Comité tendrá derecho, si lo desea, a disponer de tres plazas.

PREMIOS

En cada prueba habrá premios al 1º clasificado tanto en caballeros como damas.

Será necesaria la participación de al menos 6 jugadores en cada categoría para que exista premio. En caso contrario, será categoría única.

La entrega de premios de las pruebas habituales se celebrará al finalizar la temporada.

DESEMPATES

En cada una de las pruebas, en caso de empate entre dos o más jugadores se resolverá a favor del jugador que tenga en la prueba el hándicap de juego más bajo. Si el hándicap de juego de los interesados es igual, se recurrirá a la fórmula de los 3, 6, 7 y 8 últimos hoyos comparándose cada hoyo bajo la fórmula en que se jugó la prueba. Los últimos hoyos se refiere siempre a los últimos del recorrido, independientemente del tee del que hayan comenzado a jugar la prueba. Si a pesar de todo persistiera el empate, se resolverá por sorteo.

NORMAS DE ETIQUETA

El jugador deberá cumplir escrupulosamente las normas de etiqueta, educación y comportamiento, que serán exigidas con rigurosidad por los árbitros y el Comité de la Prueba. El incumplimiento de estas normas podrá implicar la inmediata descalificación del jugador del torneo y la sanción correspondiente que posteriormente el Comité considere.

TORNEO DE GANADORES

Se celebrará un Torneo de Ganadores en el que participarán los cinco primeros clasificados caballeros y damas de las pruebas disputadas. En caso de que algún jugador no pueda asistir o esté clasificado por dos o más torneos no se correrá puesto.

Tras el torneo se procederá a la entrega de premios de los torneos disputados.

FINAL NACIONAL DE 5ª CATEGORÍA

Los tres mejores clasificados masculinos y las tres mejores clasificadas en el Torneo de Ganadores serán los representantes de Madrid en la Final Nacional de 5ª Categoría siempre y cuando cumplan los requisitos requeridos por la RFEG en la normativa de la Final Nacional.

COMITÉ

El Comité decidirá sobre cualquier cuestión no recogida en estas condiciones de la competición.

En cada prueba, el Comité estará integrado por dos miembros de la Real Federación de Golf de Madrid y un representante del Club organizador.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.

Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Real Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Masculino de la Real Federación de Golf de Madrid.

En Madrid, a 28 de febrero de 2025

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

Secretario General - Gerente